

Distr.
LIMITADA

TD/B/39(2)/L.1/Add.2
24 de marzo de 1993

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
39º período de sesiones, segunda parte
Ginebra, 15 de marzo de 1993
Tema 13 del programa

PROYECTO DE INFORME DE LA JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
SOBRE LA SEGUNDA PARTE DE SU 39º PERIODO DE SESIONES

celebrado en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
del 15 al 26 de marzo de 1993

Relator: Sr. Banmali Prasad Lacoul (Nepal)

Adición

INDICE

<u>Capítulo</u>	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
II. SEGUIMIENTO DE LA DECISION TOMADA POR LA JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO EN LA PRIMERA PARTE DE SU 39º PERIODO DE SESIONES (DECISION 399 (XXXIX) DE LA JUNTA DE 9 DE OCTUBRE DE 1992) SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE UN GRUPO ESPECIAL DE TRABAJO PARA ESTUDIAR LA CUESTION DEL AJUSTE ESTRUCTURAL PARA LA TRANSICION AL DESARME	1 - 17	2

Capítulo II

SEGUIMIENTO DE LA DECISION TOMADA POR LA JUNTA DE COMERCIO Y
DESARROLLO EN LA PRIMERA PARTE DE SU 39° PERIODO DE SESIONES
(DECISION 399 (XXXIX) DE LA JUNTA DE 9 DE OCTUBRE DE 1992)
SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE UN GRUPO ESPECIAL DE TRABAJO
PARA ESTUDIAR LA CUESTION DEL AJUSTE ESTRUCTURAL

PARA LA TRANSICION AL DESARME

(Tema 7 del programa)

1. Para el examen de este tema la Junta tuvo ante sí los documentos siguientes:

"Informe sobre las actividades del sistema de las Naciones Unidas en la esfera del ajuste estructural para la transición al desarme, preparado por la secretaría de la UNCTAD de conformidad con el apartado a) del párrafo 2 de la decisión 399 (XXXIX) de la Junta de Comercio y Desarrollo" (TD/B/39(2)/20)

"Grupo Especial de Trabajo encargado de estudiar la cuestión del ajuste estructural para la transición al desarme: proyecto de atribuciones - Nota de la secretaría de la UNCTAD" (TD/B/39(2)/Misc.1).

2. El representante de Chile dijo que, aunque el proyecto de atribuciones del Grupo Especial de Trabajo constituían una buena base para discutir este asunto, sugirió que el proyecto incluyera también los elementos siguientes:
 - a) Proponer una campaña educativa en la que se reconociera el desarme como un proceso de inversión;
 - b) Realizar un análisis de las variables económicas, técnicas, financieras y ambientales del proceso de conversión;
 - c) Instar a los gobiernos a participar en la formulación de políticas y legislaciones que facilitarían el proceso de desarme;
 - d) Contribuir a incrementar la transparencia en la transferencia de armamentos y, con este fin, establecer en la UNCTAD una red de intercambio de datos;
 - e) Aportar asistencia técnica y financiera a los países en desarrollo para facilitar el proceso de conversión;
 - f) Estudiar el impacto global del proceso de conversión sobre el comercio internacional;

- g) Formar en los sectores militar y empresarial una conciencia de la necesidad de adoptar medidas políticas en los ámbitos local, nacional, regional y mundial, concernientes al beneficio que revestía el proceso del desarme y la conversión para los países;
- h) Realizar un análisis del rol global de la industria militar en las economías a escala nacional e internacional en el mediano y largo plazo;
- i) Estimular la coordinación de los órganos del sistema de las Naciones Unidas;
- j) Asegurar una adecuada coordinación de la labor del Grupo Especial de Trabajo con las demás comisiones permanentes y grupos de trabajo especiales.

3. Para terminar, puso de manifiesto que la seguridad internacional era un concepto amplio que incluía numerosos aspectos no militares. Los dividendos para la paz podían ayudar a inyectar mayores medios financieros a la comunidad internacional y articular mejores condiciones de paz y estabilidad para todos.

4. El representante de la Federación de Rusia subrayó la particular importancia que tendría para el avance de las reformas económicas en su país la conversión con éxito de las capacidades militares. El éxito de esta conversión dependería no sólo de las medidas internas que adoptara su país sino también del apoyo exterior que éste recibiera en el marco de la cooperación bilateral, regional y multilateral, en particular la prestada con los auspicios de las Naciones Unidas. Su país había abordado en Cartagena, y también en el período de sesiones en curso de la Junta, desde ese ángulo la compleja cuestión del papel de la UNCTAD en dicha esfera.

5. Su delegación estaba satisfecha con la documentación preparada por la secretaría y compartía las conclusiones a que se llegaba en ella, en particular la conclusión de que la UNCTAD debería concentrarse en los aspectos de la conversión relacionados con el comercio y el desarrollo y también la conclusión de que el grueso de las actividades de la UNCTAD en esta esfera debería llevarse a cabo, por lo menos en el futuro inmediato, en el seno del Grupo Especial de Trabajo de reciente creación. El proyecto de atribuciones podía servir de base para las negociaciones, y la Federación de Rusia lo consideraba aceptable con ligeras adiciones. Además puso de manifiesto que el proceso global de conversión y participación de los países en desarrollo en

página 4

este proceso contribuiría a impulsar el crecimiento económico y el desarrollo y crearía condiciones más favorables para la expansión del comercio, la transferencia de tecnología, la constitución de empresas conjuntas, la cooperación, etc.

6. En cuanto al hecho de que no se hubiera distribuido la estimación de las consecuencias presupuestarias, su delegación no creía que esto fuera un obstáculo insuperable para poner en marcha la labor del Grupo Especial. En su opinión, la cuestión de la redistribución de los recursos existentes, a fin de prestar los servicios adecuados al Grupo Especial de Trabajo, se podía dejar en manos del Secretario General de la UNCTAD, siempre que esa redistribución no perjudicara el funcionamiento de otros órganos intergubernamentales. Añadió que compartía la opinión expresada en la declaración general del Grupo de los 77, el 15 de marzo de 1993, de que la decisión 399 (XXXIX) de la Junta no había sido más que el primer paso para iniciar las actividades de la UNCTAD en la esfera del ajuste estructural para la transición al desarme y la conversión y de que ahora la Junta debía dar el paso decisivo siguiente en esa misma dirección.

7. El representante del Japón, tras recordar que en el Compromiso de Cartagena se exhortaba a los países en desarrollo a que redujeran sus excesivos gastos militares, dijo que tanto los países desarrollados como los países en desarrollo debían dar más prioridad al desarrollo económico, la protección del medio ambiente y otras necesidades sociales. De conformidad con los principios relativos a la AOD que había adoptado su país en junio de 1992, el Japón prestaría más atención a las tendencias de los gastos militares cuando concediera ayuda oficial al desarrollo, ya que la opinión pública japonesa vigilaba cada vez más la política de ayuda exterior del Japón. La UNCTAD, dada su composición universal, podía desempeñar un papel único en el ajuste estructural para la transición al desarme, en particular en relación con los aspectos económicos y sociales de la conversión y con el intercambio de experiencias nacionales en la materia. También sería útil crear una base de datos estadísticos. El Grupo Especial de Trabajo tenía que tener unas atribuciones bien definidas que tuvieran en cuenta las actividades en este campo de otras organizaciones, incluidas las no gubernamentales.

8. El representante del Canadá dijo que, puesto que la Junta había decidido que el Grupo Especial de Trabajo no empezaría a funcionar hasta que hubiesen concluido los dos primeros años de los programas de trabajo de los otros

grupos de trabajo, era algo prematuro entrar a discutir esta cuestión. El informe de la UNCTAD no contenía ninguna estimación de las consecuencias presupuestarias de la creación del Grupo de Trabajo ni un calendario para su labor, como requería la decisión de la Junta, y hasta que se aclarasen estos dos puntos le era imposible estar de acuerdo en que empezara a funcionar el Grupo de Trabajo. La UNCTAD no debía llenar ella sola la laguna de las actividades en esta esfera dentro del sistema de las Naciones Unidas. La UNCTAD debería -de conformidad con su mandato y su esfera de ventaja comparativa- limitarse a abordar las consecuencias para el comercio y el desarrollo y el crecimiento económico mundial del ajuste estructural para la transición al desarme. Debería, en lo posible, utilizar con este fin las conclusiones a que hubiesen llegado otras instituciones. Refiriéndose al párrafo 15 del informe de la secretaría, dijo que la UNCTAD debería concentrar su atención en el punto a) y que sería mejor que dejara el punto b) a otros organismos de las Naciones Unidas. Los puntos c) y d) y el párrafo 4 del proyecto de atribuciones eran demasiado ambiciosos por el momento, en vista de la cantidad de trabajo que había que realizar primero sobre otras cuestiones.

9. El representante de Dinamarca, hablando en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros, opinó que no sería sensato discutir el proyecto de atribuciones en este período de sesiones por haberse recibido tarde el documento. Sin embargo, sí comentaría el informe de la secretaría y esperaba que éste serviría de base para llegar a un acuerdo sobre las atribuciones en la primera parte del 40º período de sesiones de la Junta, de modo que el Grupo de Trabajo pudiera comenzar su labor en la primavera de 1994.

10. Los gastos militares mundiales habían disminuido un 5% entre 1987 y 1991, disminución que no era la que se esperaba después de concluida la guerra fría. La disminución de los gastos militares en los países en desarrollo era desigual y podía deberse, en algunos campos, a las dificultades económicas. Esta disminución no debía corregirse cuando repuntara el crecimiento económico. La reducción de los gastos militares probablemente sería beneficiosa para todos los países y regiones, ya que permitía la reasignación de recursos para fines de desarrollo. Pero el ajuste estructural para la transición al desarme tenía también efectos macroeconómicos y sociales y exigía medidas muy diversas. El informe de la secretaría de la UNCTAD aportaba una valiosa contribución a la discusión de esta cuestión.

página 6

11. El Grupo Especial de Trabajo debía concentrar su labor en estas dos esferas: los efectos macroeconómicos y sociales del desarme y los aspectos económicos de la conversión. El Grupo de Trabajo ofrecía la posibilidad de tener un intercambio multilateral de experiencias y podría efectuar estudios sobre las experiencias nacionales en lo referente a los efectos económicos y sociales del desarme, la conversión y la disminución de los efectivos militares.

12. El portavoz del Grupo asiático (Pakistán) exhortó a los gobiernos a que concentraran sus esfuerzos en el desarrollo económico y social destinando a éste los recursos antes asignados a los gastos de defensa. Urgía adoptar medidas multilaterales y no discriminatorias para ir avanzando en todo el frente de los distintos aspectos del desarme. Los países desarrollados debían reducir sus gastos de defensa, pues limitaban la capacidad de estos países de conceder ayuda exterior y alimentaban la inflación, la cual se transmitía a los países en desarrollo a través de los sistemas monetario y comercial. Los dividendos derivados de la reducción de los gastos militares deberían destinarse a impulsar el desarrollo de forma no discriminatoria. Esto permitiría establecer bajo los auspicios de las Naciones Unidas un fondo especial de desarrollo y desarme. Estimó que estas sugerencias coincidían en gran parte con las propuestas recogidas en el proyecto de atribuciones que había presentado la secretaría.

13. El representante de México dijo que muchos países estaban descubriendo que el desarme podía ser una empresa costosa. En los países del antiguo Pacto de Varsovia, por ejemplo, la transformación en una economía de mercado se financiaba principalmente con las exportaciones del sector militar pues este sector era el que tenía las tecnologías más competitivas en esos países. México estaba interesado en el establecimiento del Grupo Especial de Trabajo porque ayudaría a llegar a un consenso internacional sobre el ajuste estructural para la transición al desarme que impulsara el desarrollo, sobre todo el de los países en desarrollo. Puesto que esta conversión había que examinarla desde varios ángulos, debía haber transparencia en las transferencias de armamento, lo que significaba que el Grupo de Trabajo tendría que utilizar el registro de las Naciones Unidas.

14. El representante de Nigeria acogió con agrado el establecimiento del Grupo Especial de Trabajo y consideró que las atribuciones propuestas marcaban un rumbo adecuado. La UNCTAD tenía un papel que desempeñar en relación con

los aspectos referentes al comercio y el desarrollo del ajuste estructural para la transición al desarme. Su país estaba dispuesto a participar de manera efectiva en el Grupo de Trabajo, aunque, en vista de los limitados recursos tanto de los Estados miembros como de la secretaría, aún no había llegado el momento de abrir un debate sobre todos los aspectos de esta cuestión. En consecuencia, la puesta en marcha del Grupo Especial de Trabajo podía esperar a que los otros grupos de trabajo concluyeran su labor.

15. El representante de China dijo que, de conformidad con el Compromiso de Cartagena y las orientaciones de la labor de la UNCTAD, el Grupo Especial de Trabajo debía dar prioridad a orientar el ajuste estructural para la transición al desarme hacia el desarrollo. Debía favorecer los intereses de los países en desarrollo en el plano internacional mediante la promoción de los flujos internacionales de recursos financieros, la ayuda al desarrollo, el alivio de la carga de la deuda y la transferencia de tecnología. El Grupo debería atenerse estrictamente a los objetivos de la UNCTAD e integrar su labor con las cuestiones del comercio y el desarrollo y evitar toda duplicación con la labor de otros organismos.

16. El representante de la República Unida de Tanzania, dijo que, puesto que la importación de armas por los países en desarrollo hacía aumentar su deuda exterior, la reducción de los gastos militares contribuiría mucho al desarrollo de esos países. Por lo tanto, exhortó a las grandes Potencias a que ayudaran a aliviar las tiranteces regionales. Sin embargo, había pruebas de que los complejos militares-industriales de los países industrializados estaban proporcionando armas a los países en desarrollo. Si las ventas de armas fueran más transparentes, esto permitiría ponerles coto. Ahora bien, no tenía ningún sentido negociar el desarme si no se hacía nada por eliminar las verdaderas causas de la carrera de armamentos: las nuevas formas de relaciones de seguridad había que buscarlas reduciendo las desigualdades y la injusticia, para así promover la paz y el desarrollo económico en los países en desarrollo. Una parte de las economías de gastos militares se debía destinar a convertir las industrias de defensa a usos civiles.

17. El representante de Australia dijo que, aunque consideraba muy útil el estudio del ajuste estructural para la transición al desarme, había que abordar con cautela las propuestas atribuciones del Grupo Especial de Trabajo. La UNCTAD tenía recursos limitados que ya se estaban utilizando en

página 8

la labor de los otros grupos de trabajo y comisiones permanentes. Sin embargo, le parecía que la UNCTAD tenía un papel claro que desempeñar en relación con los puntos a) y b) de las atribuciones propuestas, aunque se debía evitar toda duplicación con la labor de otros órganos de las Naciones Unidas.

[Se completará según proceda.]